



10190-00, "San Benito", recurso de Sección C), cuarzo, 4 cuadrículas mineras, Mesas de Ibor, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 23 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/161/08. (2009081272)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Renovables Samca, S.A., con sede social en Paseo de la Independencia n.º 21, planta 3.ª. C.P. 50001 Zaragoza, CIF: A-09313768.

Características:

— Ubicación. Polígono 187, parcelas 6, 7, 9, 9005, 9006, 9007, 9008 y 9501; polígono 188, parcelas 16 y 9002; polígono 190, parcelas 1, 2, 3, 24, 25, 26, 31, 32, 9004, 9005 y 9501; polígono 273, parcelas 63 y 9017. Todas las parcelas del término municipal de Badajoz.

Coordenadas UTM de la planta termosolar:

Vértice	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
1	686.145	4.300.307	29
2	687.248	4.300.307	29
3	687.249	4.300.305	29
4	687.824	4.300.304	29
5	687.824	4.299.353	29
6	686.897	4.299.351	29



7	686.896	4.299.049	29
8	685.921	4.299.049	29
9	685.921	4.300.004	29
10	686.143	4.300.005	29

- Campo solar con 549.360 m² de colectores cilindro-parabólicos tipo Samca-Trough, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 140,47 MW_t; generación anual de electricidad solar neta 163,45 GWh; energía neta prevista a verter a la red de transporte 173,4 GWh.
- Sistema de 7,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 1.010 MWh_t.
- Tres calentadores interconectados entre sí, que funcionan con gas natural, con una potencia nominal de 15 MW_t cada uno, para generación de vapor de alimentación a la turbina.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor, y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 54,15 kg/s a una temperatura de 375 °C y una presión de 105 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico de 49,9 MW, tensión en bornes 11 kV, 50 Hz, factor de potencia inductivo y capacitivo 0,94.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal de 220/11 kV de 55 MVA, dos transformadores de servicios auxiliares 11/6 kV de 5 MVA cada uno; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Línea aérea de evacuación de 220 kV simple circuito, conductor LA-455. El origen será la subestación de la planta termosolar "La Florida II" y a través de seis alineaciones y nueve apoyos llegará a la subestación de la planta termosolar "La Florida I". Longitud del tramo: 2.680,42 m. Término municipal afectado: Badajoz.

Vértice	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
Origen	686.639	4.299.130	29
Final	687.822	4.298.389	29

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 177.611.887,02 euros.



Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de marzo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de ayuda a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria. (2009081277)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación de resolución de ayuda a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne a Agroforestal de la Herguijuela, S.L., con NIF: B-79769725, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Afueras, s/n., localidad de Toril (Cáceres), se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

A N E X O I

“RESUELVE:

Desestimar la solicitud de ayuda a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programa relativos a la calidad de la carne, presentada por Agroforestal de la Herguijuela, S.L., con archivo del expediente iniciado”.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución, se encuentra en la Dirección de Programas de Producción Animal, dentro del Servicio de Producción Agraria, en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicada en la Avda. de Portugal, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 13 de marzo de 2009. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.